



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

ACTA DE EVALUACIÓN MCN N° 02/2025

ID 460701 - PROVISION DE COMBUSTIBLES.

En la ciudad de 25 de Diciembre, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 25 de Diciembre, el Comité de Evaluaciones conformado por Sol María Cardozo y el Abg. Diego Gabriel Gómez González, proceden a Evaluar las ofertas presentadas a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 82 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/22 en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025** para la **PROVISION DE COMBUSTIBLES** y posteriormente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **10/02/2025** se ha presentado un solo oferente, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:

N°	RUC	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	80068721-3	AHORA S.A.	236.462.000.-

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en ninguna de las ofertas hemos observado punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por tanto, **se indica que no se realizaron aclaraciones**.

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 79 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/22.

CRITERIOS DE EVALUACION		AHORA S.A.
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		
A)	Formulario de Oferta *	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
D)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas.	CUMPLE
E)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 5118/2023.	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. _____



Abg. Diego Gabriel Gómez
Secretario General
Municipalidad de 25 de Diciembre



Arq. Sol María Cardozo
Secretaria Adjunta
Municipalidad de 25 de Diciembre



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

3.1 Capacidad Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 21 DE LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	AHORA S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTRO
Verificación por los medios disponible, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución DNCP.	SIN REGISTROS
Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente llamado.

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertado por el oferente, conforme lo establece el Decreto N° 2264/24 Art. 80 Disconformidades, errores y omisiones, cuarto párrafo... Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP).

Se indica que la firma oferente no incurrió en errores, por lo tanto, no se realizaron correcciones aritméticas.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se ha verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia nacional, demostrándose que a la fecha y hora de apertura el oferente contaba con el CPEN vigente, motivo por la cual NO SE APLICA el margen de preferencia nacional.

4.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 75 numeral 2.1.2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	AHORA S.A.	236.462.000.-

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta AHORA S.A. por cotizar con el menor precio, la que será analizada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.4 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente AHORA S.A. con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.



Abg. Diego Gabriel Gómez
Secretario General
Municipalidad de 25 de Diciembre



Arq. Sol Maria Cardozo
Secretaria Adjunta
Municipalidad de 25 de Diciembre



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	AHORA S.A.
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	CUMPLE
C- Cotización en virtud a la Resolución DNCP N° 454/2024	CUMPLE

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 454/24

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Item	Descripción	Precio Referencial	AHORA S.A.	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 454/24 >10% o <20%
1	Gasoil tipo III	8.630	8.630	0%

Se indica que la firma de AHORA S.A. no requiere justificación de los precios unitarios, ya el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	AHORA S.A.
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. 9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

f) Capacidad financiera	
Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022,2023 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022,2023 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2021,2022,2023, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
f. 1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022,2023 contribuyente de IRE General	CUMPLE



Abg. Diego Gabriel Gómez
Secretario General
Municipalidad de 25 de Diciembre



Arq. Sol María Cardozo
Secretaria Adjunta
Municipalidad de 25 de Diciembre



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

g) Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2021-2022-2023)	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
h) Capacidad técnica	
a) Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
b) Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de 18 productos	CUMPLE
c) Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE

La carta de oferta de la firma AHORA S.A. reúne los requisitos sustanciales, formales y técnicas para el presente llamado. -----

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" que dice; Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, se recomienda adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 para "PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID 460701" en virtud al Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:

- 1) **ADJUDICAR** a la firma AHORA S.A. con RUC 80068721-3, la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025, para la PROVISION DE COMBUSTIBLES" por un monto de Gs. 236.462.000.- (Guaraníes, Doscientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil).-----
- 2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.-----

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de 25 de Diciembre, a los diez días del mes de febrero del año veinticinco. -----



Sol María Cardozo
Miembro Comité Evaluación



Abg. Diego Gabriel Gómez González
Miembro Comité Evaluación